



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 4 de abril de 2002

Número 65

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<b><u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>	<b><u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u></b>
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 a 6	Ayuntamiento de Ávila . . . . . 22
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 6 a 8	Ayuntamiento de Cuevas del Valle . . . . . 22
<b><u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u></b> . 8 a 21	<b><u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u></b>
	Juzgados de 1ª Instancia . . . . . 23 y 24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.305

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DANIEL GARCÍA LÓPEZ-MESAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. ANTONIO LEYVA 3, 1 - A de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **349/1**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 146.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010003497.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.306

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FRANCISCO JOSÉ CHARNECO BERNAL**, cuyo último domicilio conocido fue en C. EMILIO CASTELAR, 56 de PANTOJA (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1189/1**, por importe de **66,11 euros**, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010011895.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.307

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a **D. FERNANDO SÁNCHEZ SOLER**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PASEO DE LOS TILOS, 46 de BOADILLA DEL MONTE (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1170/1**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010011706.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.308

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D<sup>a</sup> IRENE DE LA FUENTE SÁNCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en

C. ALCALDE SAINZ DE BARANDA, 24 de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 1127/1, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010011275.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.309

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FERNANDO A. PAS-CUAL FERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. BEGONIA 256 de ALCOBENDAS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado

del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 1113/1, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23. a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.1.D. del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010011135.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.310

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. OSCAR CISNEROS GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. SEVILLA, 24, B de MADRID (MADRID), de la

sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1042/1**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010010428.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.311

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DAVID CHAVARRIAS GANDUL**, cuyo último domicilio conocido fue en C. FUENLABRADA 5 de GETAFE (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **849/1**, por importe de

**300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010008495.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.312

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO MAGAZ PÉREZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CAMINO HOYARRASA, 11 de ALCOBENDAS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **775/1**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica

1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010007752.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.313

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FERNANDO GARCÍA HOYAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOSELILLO 41, (VALLECAS) de MADRID (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 228/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, conta-

dos a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.314

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ANGEL LANCHARES ALONSO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALVERJA 14 , 8 - B de MADRID (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 220/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.315

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JESÚS ÁNGEL VILLARINO MATELLAN**, cuyo último domicilio conocido fue en C. FRANCISCO PIZARRO, 5, 4º - C de ZAMORA (ZAMORA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 60/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la cita-

da Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 1 de abril de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.218

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA*

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

*SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES*

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 ( Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social

y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, a 20 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100267373 AREMASA S.L.	CL CUESTA DE SAN AGU	05400	ARENAS DE SA	03	05 2001 010843642	0701 0701	501,85
0111	10	05100330829 EXCLUSIVAS DEL MUEBLE AR	AV JUAN PABLO II 8	05002	AVILA	03	05 2001 010742602	0601 0601	360,52
0111	10	05100345579 ENRIQUEZ DEDO BEATRIZ	PO SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02	05 2002 010021646	0901 0901	671,06
0111	10	05100345579 ENRIQUEZ DEDO BEATRIZ	PO SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02	05 2002 010052665	1001 1001	671,06
0111	10	05100347906 MIGUELEZ SANTIAGO LUIS M	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2001 010742804	0601 0601	173,32
0111	10	05100347906 MIGUELEZ SANTIAGO LUIS M	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2001 010844551	0701 0701	329,51
0111	10	05100347906 MIGUELEZ SANTIAGO LUIS M	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05 2001 010934376	0801 0801	574,54
0111	10	05100393069 PEREZ GARCIA SUSANA	CL CARRELLANA,	05400	ARENAS DE SA	03	05 2001 010934780	0801 0801	124,31
0111	10	05100466225 AUTOS JOHN, S.L.	CT SALAMANCA 11	05002	AVILA	03	05 2001 010744117	0601 0601	952,75
0111	10	05100466225 AUTOS JOHN, S.L.	CT SALAMANCA 11	05002	AVILA	03	05 2001 010845965	0701 0701	1.135,50
0111	10	05100466225 AUTOS JOHN, S.L.	CT SALAMANCA 11	05002	AVILA	03	05 2001 010935588	0801 0801	1.215,64
0111	10	05100494517 APARICIO MOURELO ANTONIO	PZ PEDRO DAVILA 8	05001	AVILA	03	05 2001 010846672	0701 0701	2.273,11
0111	10	05100515533 FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	03	05 2001 010936501	0801 0801	1.594,67
0111	10	05100958093 MANIPULADOS MACHO, S.L.	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03	05 2001 010948524	0801 0801	435,07
0111	10	05100962541 ENVERGADURA, S.L.	LG CEN.COM.BULEVAR(J	05004	AVILA	02	05 2002 010064082	1001 1001	3.030,37
0111	10	05100968807 SANCHEZ GOMEZ JUAN ALFON	CL ENRIQUE LARRETA 5	05001	AVILA	03	05 2001 010756140	0601 0601	727,27
0111	10	05100968807 SANCHEZ GOMEZ JUAN ALFON	CL ENRIQUE LARRETA 5	05001	AVILA	03	05 2001 010920333	0701 0701	462,10
0111	10	05100968807 SANCHEZ GOMEZ JUAN ALFON	CL ENRIQUE LARRETA 5	05001	AVILA	03	05 2001 010949231	0801 0801	677,88
0111	10	05100980022 RESINA JIMENEZ MIGUEL AN	CL BILBAO 4	05003	AVILA	03	05 2001 010857483	0701 0701	248,93
0111	10	05100988308 BAZA RAMOS LUIS MIGUEL	CT NACIONAL 502	05410	MOMBELTRAN	03	05 2001 010949938	0801 0801	277,30

Número 1.219

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila, 20 de marzo de 2002.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	170034032782	MORENO GARRIDO ANGEL	ZZ SIN SEÑAS	05692 LOSAR EL	02 28 2001 038280201	0101 0301	816,08
0521	07	280079420863	GARRO PEREZ VICENTE	UR SAN VICENTE S/N	05239 PEGUERINOS	02 28 2001 045396159	0401 0401	272,03

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA**

Número 1.359

### **Diputación Provincial de Ávila**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**ANUNCIO**

### **APROBACIÓN DE PADRONES**

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ADANERO	BASURA	2002 ANUAL	18/03/02
ADANERO	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	18/03/02
ADANERO	AGUA POTABLE	2001 ANUAL	18/03/02
ALDEHUELA (LA)	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
ALDEHUELA (LA)	BASURA	2001 PRIMER TRIMESTRE	18/03/02
AMAVIDA	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
ARENAL (EL)	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2001 ANUAL	26/03/02
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	21/03/02
ARENAS DE SAN PEDRO	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	21/03/02
AREVALILLO	BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	20/03/02
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	20/03/02
AREVALILLO	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
AREVALO	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
AREVALO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	27/03/02
AREVALO	ENTRADA VEHICULOS	2002 ANUAL	27/03/02
BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2000 ANUAL	13/03/02
BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL	13/03/02
BALBARDA	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
BECEDAS	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
BECEDILLAS	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	20/03/02
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	13/03/02
BERCIAL DE ZAPARDIEL	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
BERNUY-ZAPARDIEL	IVTM	2002 ANUAL	07/03/02
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2001 JULIO-SEPTIEMBRE	12/11/02
BLACHA	AGUA POTABLE	1999 PRIMER SEMESTRE	13/03/02
BLACHA	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
BLACHA	AGUA POTABLE	1999 SEGUNDO SEMESTRE	13/03/02
BLASCOSANCHO	IVTM	2002 ANUAL	15/03/02
BOHOYO	IVTM	2002 ANUAL	25/03/02
BONILLA DE LA SIERRA	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
BULARROS	EXACC. MUNICIPALES	2000 ANUAL	21/03/02
CABEZAS DE ALAMBRE	IVTM	2002 ANUAL	12/03/02
CABEZAS DEL POZO	IVTM	2002 ANUAL	06/03/02
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2001 JULIO-SEPTIEMBRE	12/11/02
CABEZAS DEL VILLAR	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	27/03/02
CANDELEDA	VADOS	2002 ANUAL	14/03/02
CANALES	AGUA POTABLE	2001 JULIO-SEPTIEMBRE	12/11/02
CANALES	ALCANTARILLADO	2001 ANUAL	12/11/02
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	20/03/02
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	20/03/02
CISLA	IVTM	2002 ANUAL	06/03/02
COLLADO DEL MIRON	IVTM	2002 ANUAL	15/03/02
CUEVAS DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL	04/03/02
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	20/03/02
DIEGO ALVARO	BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	20/03/02
DIEGO DEL CARPIO	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
FONTIVEROS	IVTM	2002 ANUAL	15/03/02

FRESNEDILLA	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
FRESNO (EL)	IVTM	2002 ANUAL	25/03/02
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2001 JULIO-SEPTIEMBRE	12/11/02
GEMUÑO	IVTM	2002 ANUAL	25/03/02
GUISANDO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	21/03/02
HOYOCASERO	IVTM	2002 ANUAL	12/03/02
HOYORREDONDO	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
JUNCIANA	IVTM	2002 ANUAL	27/03/02
LANZAHITA	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
LOSAR (EL)	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
MAELLO	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
MALPARTIDA DEL CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
MAMBLAS	IVTM	2002 ANUAL	08/03/02
MAMBLAS	RODAJE	2001 ANUAL	08/03/02
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	08/03/02
MAMBLAS	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	08/03/02
MAMBLAS	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL	08/03/02
MANCERA DE ARRIBA	IVTM	2002 ANUAL	28/02/02
MARLIN	IVTM	2002 ANUAL	08/03/02
MARLIN	EXACC. MUNICIPALES	2001 ANUAL	08/03/02
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	21/03/02
MARTINEZ	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	21/03/02
MARTINEZ	BASURA	2002 ANUAL	21/03/02
MARTINEZ	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
MESEGAR DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	22/03/02
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	22/03/02
MIRON (EL)	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	22/03/02
MIRON (EL)	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
MIRON (EL)	BASURA	2001 PRIMER SEMESTRE	22/03/02
MIRONCILLO	IVTM	2002 ANUAL	12/03/02
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/02/02
MUÑANA	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
MUÑANA	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	20/03/02
MUÑICO	AGUA POTABLE	2001 ANUAL	20/03/02
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/03/02
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/03/02
MUÑOPEPE	IVTM	2002 ANUAL	25/03/02
MUÑOSANCHO	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
NARRILLOS DEL REBOLLAR	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL	08/02/02
NARRILLOS DEL REBOLLAR	IVTM	2002 ANUAL	08/02/02
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2001 TERCER CUATRIMESTRE	07/03/02
NAVAHONDILLA	BASURA	2002 ANUAL	14/03/02
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	14/03/02
NAVAHONDILLA	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	14/03/02
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	14/03/02
NAVAHONDILLA	IVTM	2002 ANUAL	14/03/02
NAVALACRUZ	AGUA Y BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
NAVALMORAL	IVTM	2002 ANUAL	14/03/02
NAVARREDONDA DE GREDOS	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
NAVARREDONDILLA	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
NAVARREVISCA	IVTM	2002 ANUAL	27/02/02
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
NEILA DE SAN MIGUEL	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02

PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	14/03/02
PAPATRIGO	IVTM	2002 ANUAL	14/03/02
PASCUALCOBO	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
PEDRO BERNARDO	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
PIEDRAHITA	IVTM	2002 ANUAL	01/03/02
POYALES DEL HOYO	IVTM	2002 ANUAL	26/03/02
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2000 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
PRADOSEGAR	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	27/03/02
RASO EL	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	27/03/02
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	04/03/02
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDOSEMESTRE	13/03/02
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
SAN GARCIA DE INGELMOS	IVTM	2002 ANUAL	28/02/02
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	07/03/02
SAN JUAN DE LA NAVA	IVTM	2002 ANUAL	12/03/02
SAN JUAN DE LA NAVA	BASURA	2001 ANUAL	12/03/02
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2000 SEGUNDO TRIMESTRE	25/03/02
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2000 PRIMER TRIMESTRE	25/03/02
SAN JUAN DEL OLMO	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	12/02/02
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	12/02/02
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2000 CUARTO TRIMESTRE	15/03/02
SANCHIDRIAN	IVTM	2002 ANUAL	15/03/02
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2001 PRIMER TRIMESTRE	15/03/02
SANTA CRUZ DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE	20/03/02
SANTA MARIA DEL BERROCAL	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
SANTA MARIA DEL BERROCAL	EXACC. MUNICIPALES	2001 ANUAL	20/03/02
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	20/03/02
SANTA MARIA DEL TIETAR	IVTM	2002 ANUAL	18/03/02
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2002 ANUAL	18/03/02
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	18/03/02
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDOSEMESTRE	18/03/02
SANTIAGO DE TORMES	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
SERRADA (LA)	IVTM	2002 ANUAL	25/03/02
SERRANILLOS	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDOSEMESTRE	08/03/02
SINLABAJOS	IVTM	2002 ANUAL	08/03/02
SOTALBO	IVTM	2002 ANUAL	13/03/02
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDOSEMESTRE	23/03/02
TOLBAÑOS	IVTM	2002 ANUAL	23/03/02
TORMELLAS	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
TORRE (LA)	IVTM	2002 ANUAL	27/03/02
TORTOLES	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
VILLAR DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL	21/03/02
VILLATORO	IVTM	2002 ANUAL	22/03/02
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IVTM	2002 ANUAL	20/03/02
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE	20/03/02
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	20/03/02
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IVTM	2002 ANUAL	27/03/02

**MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES**

AMAVIDA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
LA COLILLA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
LA HIJA DE DIOS	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MENGAMUÑOZ	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MIRONCILLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MUÑANA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MUÑO GALINDO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MUÑOPEPE	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
MUÑO TELLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
NIHARRA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
PADIERNOS	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
PRADOSEGAR	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
SALOBRAI	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
SERRADA (LA)	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
SOLOSANCHO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
SOTALBO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
SANTA MARIA DEL ARROYO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
TORNADIZOS DE AVILA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
TORRE (LA)	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02
VILLATORO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	20/03/02

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORÑA**

ALBORNOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
ALDEASECA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
BERNUY-ZAPARDIEL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
BLASCOMILLAN	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
BRABOS	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
BRABOS	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CABEZAS DE ALAMBRE	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CABEZAS DEL POZO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CABIZUELA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CANALES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CANTIVEROS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CISLA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
COLLADO DE CONTRERAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CONSTANZANA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
CRESPOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
DONJIMENO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
DONVIDAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
FLORES DE AVILA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
FONTIVEROS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
FUENTE EL SAUZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
FUENTES DE AÑO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
GIMIALCON	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
HERRERO DE SUSO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
MANCERA DE ARRIBA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
MUÑOGRANDE	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
MUÑOMER DEL PECO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
MUÑOSANCHO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
NARROS DE SALDUEÑA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
NARROS DEL CASTILLO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02

PALACIOS DE GODA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
PAPATRIGO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
PAPATRIGO	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
PARRAL (EL)	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
PARRAL (EL)	BASURA	2000 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
PEDRO RODRIGUEZ	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
RIOCABADO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
RIVILLA DE BARAJAS	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
SALVADIOS	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
SAN GARCIA DE INGELMOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
SAN PASCUAL	BASURA	2001 SEGUNDOSEMESTRE	26/03/02
SAN PEDRO DEL ARROYO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
SAN VICENTE DE AREVALO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
SANTA M. DE LOS CABALLEROS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
SANTO TOME DE ZABARCOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
SIGERES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
SINLABAJOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
UMBRIAS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	26/03/02
VILLANUEVA DE GOMEZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
VILLANUEVA DEL ACERAL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
VIÑEGRA DE MORAÑA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02
VITA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	26/03/02

**MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR**

ARENAL EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
ARENAS DE SAN PEDRO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
CANDELEDA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
CUEVAS DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
GUISANDO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
HORNILLO EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
MOMBELTRAN	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
POYALES DEL HOYO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
RASO EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
SANTA CRUZ DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02
VILLAREJO DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	11/03/02

**MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA**

ALDEHUELA LA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
ALDANUEVA DE SANTA CRUZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
BARCO DE AVILA EL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
LLANOS DE TORMES LOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
PIEDRAHITA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
PUERTO CASTILLA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
SAN LORENZO DE TORMES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
SAN MIGUEL DE CORNEJA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
SANTA M. DE LOS CABALLEROS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
SANTIAGO DEL COLLADO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02
UMBRIAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE	15/02/02

**MANCOMUNIDAD DE GREDOS**

NAVARREDONDA DE GREDOS	BASURA	2002 ANUAL	20/03/02
------------------------	--------	------------	----------

\* IVTM: IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, a 1 de abril de 2002

La Gerente, *M<sup>a</sup> Rosario Somoza Jimenez*

– ooo –

Número 1.360

## Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

### ANUNCIO DE COBRANZA

Desde el día 5 de abril de 2002 hasta el 6 de junio de 2002, se efectuará la cobranza en periodo voluntario, de las liquidaciones correspondientes a los conceptos, ejercicio y Ayuntamientos que se relacionan.

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO PERIODO
ADANERO	BASURA	2002 ANUAL
ADANERO	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL
ADANERO	IVTM	2002 ANUAL
ADANERO	AGUA POTABLE	2001 ANUAL
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	IVTM	2002 ANUAL
ALDEHUELA (LA)	IVTM	2002 ANUAL
ALDEHUELA (LA)	BASURA	2001 PRIMER TRIMESTRE
AMAVIDA	IVTM	2002 ANUAL
ARENAL (EL)	IVTM	2002 ANUAL
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2001 ANUAL
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
ARENAS DE SAN PEDRO	IVTM	2002 ANUAL
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
AREVALILLO	BASURA	2002 ANUAL
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
AREVALILLO	IVTM	2002 ANUAL
AREVALO	IVTM	2002 ANUAL
AREVALO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
AREVALO	ENTRADA VEHÍCULOS	2002 ANUAL
AVEINTE	IVTM	2002 ANUAL
BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2000 ANUAL
BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL
BALBARDA	IVTM	2002 ANUAL
BECEDAS	IVTM	2002 ANUAL
BECEDILLAS	IVTM	2002 ANUAL
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE

BERCIAL DE ZAPARDIEL	IVTM	2002 ANUAL
BERNUY-ZAPARDIEL	IVTM	2002 ANUAL
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2000 JULIO - SEPTIEMBRE
BLACHA	AGUA POTABLE	1999 PRIMER SEMESTRE
BLACHA	IVTM	2002 ANUAL
BLACHA	AGUA POTABLE	1999 SEGUNDO SEMESTRE
BLASCOMILLAN	IVTM	2002 ANUAL
BLASCOSANCHO	IVTM	2002 ANUAL
BOHODON (EL)	IVTM	2002 ANUAL
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
BOHOYO	IVTM	2002 ANUAL
BONILLA DE LA SIERRA	IVTM	2002 ANUAL
BULARROS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
BULARROS	IVTM	2002 ANUAL
BULARROS	EXACCIONES MUNICIPALES	2000 ANUAL
CABEZAS DE ALAMBRE	IVTM	2002 ANUAL
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2000 JULIO - SEPTIEMBRE
CABEZAS DEL POZO	IVTM	2002 ANUAL
CABEZAS DEL VILLAR	IVTM	2002 ANUAL
CANALES	AGUA POTABLE	2000 JULIO - SEPTIEMBRE
CANALES	ALCANTARILLADO	2001 ANUAL
CANALES	IVTM	2002 ANUAL
CANDELEDA	IVTM	2002 ANUAL
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CANDELEDA	VADOS	2002 ANUAL
CANTIVEROS	IVTM	2002 ANUAL
CANTIVEROS	EXACCIONES MUNICIPALES	2002 ANUAL
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2002 ANUAL
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
CISLA	IVTM	2002 ANUAL
COLLADO DE CONTRERAS	IVTM	2002 ANUAL
COLLADO DEL MIRON	IVTM	2002 ANUAL
CONSTANZANA	IVTM	2002 ANUAL
CRESPOS	IVTM	2002 ANUAL
CUEVAS DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL
CHAMARTIN	IVTM	2002 ANUAL
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
DIEGO ALVARO	BASURA	2002 ANUAL
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	IVTM	2002 ANUAL
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IVTM	2002 ANUAL
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
FONTIVEROS	IVTM	2002 ANUAL
FRESNEDILLA	IVTM	2002 ANUAL
FRESNO (EL)	IVTM	2002 ANUAL
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2000 JULIO - SEPTIEMBRE
FUENTE EL SAUZ	IVTM	2002 ANUAL
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
FUENTES DE AÑO	IVTM	2002 ANUAL
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
GALLEGOS DE SOBRINOS	IVTM	2002 ANUAL
GEMUÑO	IVTM	2002 ANUAL
GILBUENA	IVTM	2002 ANUAL

GUISANDO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
GUISANDO	IVTM	2002 ANUAL
GUTIERRE-MUÑOZ	IVTM	2002 ANUAL
HORCAJADA (LA)	IVTM	2002 ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	IVTM	2002 ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACCIONES MUNICIPALES	2002 ANUAL
HORNILLO (EL)	IVTM	2002 ANUAL
HOYOCASERO	IVTM	2002 ANUAL
HOYORREDONDO	IVTM	2002 ANUAL
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IVTM	2002 ANUAL
HOYOS DEL COLLADO	IVTM	2002 ANUAL
HOYOS DEL ESPINO	IVTM	2002 ANUAL
HURTUMPASCUAL	IVTM	2002 ANUAL
JUNCIANA	IVTM	2002 ANUAL
LANGA	IVTM	2002 ANUAL
LANZAHITA	IVTM	2002 ANUAL
LOSAR (EL)	IVTM	2002 ANUAL
LLANOS DE TORMES (LOS)	IVTM	2002 ANUAL
MAELLO	IVTM	2002 ANUAL
MALPARTIDA DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL
MAMBLAS	IVTM	2002 ANUAL
MAMBLAS	RODAJE	2001 ANUAL
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
MAMBLAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MAMBLAS	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL
MANCERA DE ARRIBA	IVTM	2002 ANUAL
MARLIN	IVTM	2002 ANUAL
MARLIN	EXACCIONES MUNICIPALES	2001 ANUAL
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
MARTINEZ	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL
MARTINEZ	BASURA	2002 ANUAL
MARTINEZ	IVTM	2002 ANUAL
MEDINILLA	IVTM	2002 ANUAL
MESEGAR DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL
MIJARES	IVTM	2002 ANUAL
MIJARES	AGUA POTABLE	2000 ANUAL
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MIRON (EL)	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MIRON (EL)	IVTM	2002 ANUAL
MIRON (EL)	BASURA	2001 PRIMER SEMESTRE
MIRONCILLO	IVTM	2002 ANUAL
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MOMBELTRAN	IVTM	2002 ANUAL
MONSALUPE	IVTM	2002 ANUAL
MONSALUPE	EXACCIONES MUNICIPALES	2001 ANUAL
MONSALUPE	EXACCIONES MUNICIPALES	2000 ANUAL
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MONSALUPE	EXACCIONES MUNICIPALES	2002 ANUAL
MUÑANA	IVTM	2002 ANUAL
MUÑANA	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
MUÑICO	AGUA POTABLE	2001 ANUAL
MUÑICO	IVTM	2002 ANUAL
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE

MUÑO GALINDO	IVTM	2002 ANUAL
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑO PEPE	IVTM	2002 ANUAL
MUÑO SANCHO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑO SANCHO	IVTM	2002 ANUAL
MUÑO TELLO	IVTM	2002 ANUAL
MUÑO TELLO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
NARRILLOS DEL ALAMO	IVTM	2002 ANUAL
NARRILLOS DEL REBOLLAR	TRANSITO DE GANADO	2001 ANUAL
NARRILLOS DEL REBOLLAR	IVTM	2002 ANUAL
NARROS DEL CASTILLO	IVTM	2002 ANUAL
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO CUATRIMESTRE
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2001 TERCER CUATRIMESTRE
NAVA DE AREVALO	IVTM	2002 ANUAL
NAVA DEL BARCO	IVTM	2002 ANUAL
NAVA ESCURIAL	IVTM	2002 ANUAL
NAVA HONDILLA	BASURA	2002 ANUAL
NAVA HONDILLA	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
NAVA HONDILLA	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL
NAVA HONDILLA	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
NAVA HONDILLA	IVTM	2002 ANUAL
NAVALACRUZ	IVTM	2002 ANUAL
NAVALACRUZ	AGUA Y BASURA	2002 ANUAL
NAVALMORAL	IVTM	2002 ANUAL
NAVALOSA	IVTM	2002 ANUAL
NAVALPERAL DE PINARES	IVTM	2002 ANUAL
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
NAVALPERAL DE PINARES	TRANSITO DE GANADO	2000 ANUAL
NAVALPERAL DE TORMES	IVTM	2002 ANUAL
NAVAQUESERA	IVTM	2002 ANUAL
NAVARREDONDA DE GREDOS	IVTM	2002 ANUAL
NAVARREDONDILLA	IVTM	2002 ANUAL
NAVARREVISCA	IVTM	2002 ANUAL
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	IVTM	2002 ANUAL
NAVATALGORDO	IVTM	2002 ANUAL
NAVATALGORDO	BASURA	2001 ANUAL
NEILA DE SAN MIGUEL	IVTM	2002 ANUAL
NIHARRA	IVTM	2002 ANUAL
NIHARRA	AGUA POTABLE	2001 ANUAL
OJOS-ALBOS	AGUA POTABLE	2001 ABRIL - SEPTIEMBRE
OJOS-ALBOS	IVTM	2002 ANUAL
ORBITA	IVTM	2002 ANUAL
ORBITA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
PADIERNOS	IVTM	2002 ANUAL
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
PALACIOS DE GODA	IVTM	2002 ANUAL
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
PAPATRIGO	IVTM	2002 ANUAL
PASCUALCOBO	IVTM	2002 ANUAL
PEDRO BERNARDO	IVTM	2002 ANUAL
PEDRO RODRIGUEZ	IVTM	2002 ANUAL
PIEDRAHITA	IVTM	2002 ANUAL
POVEDA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
POVEDA	IVTM	2002 ANUAL

POYALES DEL HOYO	IVTM	2002 ANUAL
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2000 SEGUNDO SEMESTRE
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
POZANCO	IVTM	2002 ANUAL
PRADOSEGAR	IVTM	2002 ANUAL
PRADOSEGAR	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL
RASO EL	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2001 MAYO - OCTUBRE
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
RIOCABADO	IVTM	2002 ANUAL
RIVILLA DE BARAJAS	IVTM	2002 ANUAL
SALOBRAL	IVTM	2002 ANUAL
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN BARTOLOME DE BEJAR	IVTM	2002 ANUAL
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 AGOSTO
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 JUNIO
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 NOVIEMBRE
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 OCTUBRE
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 JULIO
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 SEPTIEMBRE
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2001 MAYO
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IVTM	2002 ANUAL
SAN ESTEBAN DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	IVTM	2002 ANUAL
SAN JUAN DE GREDOS	IVTM	2002 ANUAL
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	IVTM	2002 ANUAL
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	IVTM	2002 ANUAL
SAN JUAN DE LA NAVA	BASURA	2001 ANUAL
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IVTM	2002 ANUAL
SAN JUAN DEL OLMO	IVTM	2002 ANUAL
SAN LORENZO DE TORMES	CANALONES	2002 ANUAL
SAN LORENZO DE TORMES	IVTM	2002 ANUAL
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	IVTM	2002 ANUAL
SAN MIGUEL DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	IVTM	2002 ANUAL
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	IVTM	2002 ANUAL
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2000 CUARTO TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	IVTM	2002 ANUAL
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2001 PRIMER TRIMESTRE
SANCHORREJA	IVTM	2002 ANUAL
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SANTA CRUZ DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL
SANTA MARTA DEL ARROYO	IVTM	2002 ANUAL
SANTA MARTA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE
SANTA MARTA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2001 CUARTO TRIMESTRE
SANTA MARTA DEL BERROCAL	IVTM	2002 ANUAL
SANTA MARTA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNICIPALES	2001 ANUAL
SANTA MARTA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE

SANTA MARTA DEL TIETAR	IVTM	2002 ANUAL
SANTA MARTA DEL TIETAR	BASURA	2002 ANUAL
SANTA MARTA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2001 TERCER CUATRIMESTRE
SANTA MARTA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO CUATRIMESTRE
SANTIAGO DE TORMES	IVTM	2002 ANUAL
SANTIAGO DEL COLLADO	IVTM	2002 ANUAL
SERRADA (LA)	IVTM	2002 ANUAL
SERRANILLOS	IVTM	2002 ANUAL
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SINLABAJOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SINLABAJOS	IVTM	2002 ANUAL
SOLANA DE RIOALMAR	IVTM	2002 ANUAL
SOTALBO	IVTM	2002 ANUAL
TIEMBLO (EL)	IVTM	2002 ANUAL
TIÑOSILLOS	IVTM	2002 ANUAL
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE
TOLBAÑOS	IVTM	2002 ANUAL
TORMELLAS	IVTM	2002 ANUAL
TORRE (LA)	IVTM	2002 ANUAL
TORTOLES	IVTM	2002 ANUAL
VALDECASA	IVTM	2002 ANUAL
VILLAFLOR	IVTM	2002 ANUAL
VILLANUEVA DE GOMEZ	IVTM	2002 ANUAL
VILLAR DE CORNEJA	IVTM	2002 ANUAL
VILLAREJO DEL VALLE	IVTM	2002 ANUAL
VILLATORO	IVTM	2002 ANUAL
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IVTM	2002 ANUAL
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2002 ANUAL
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2001 TERCER TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IVTM	2002 ANUAL

**MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES**

AMAVIDA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
HIJA DE DIOS LA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
LA COLILLA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MENGAMUÑOZ	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MIRONCILLO	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE
MIRONCILLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑANA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑO GALINDO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑOPEPE	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑOTELLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
NIHARRA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
PADIERNOS	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
PRADOSEGAR	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
SALOBRAL	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
SANTA MARTA DEL ARROYO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
SERRADA (LA)	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
SOLOSANCHO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
SOTALBO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
TORNADIZOS DE AVILA	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
TORRE (LA)	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
VILLATORO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE

**MANCOMUNIDAD DE GREDOS**

NAVARREDONDA DE GREDOS	BASURA	2002 ANUAL
------------------------	--------	------------

**MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA**

SANTA MARTA DEL CUBILLO	BASURA	2001 ANUAL
-------------------------	--------	------------

**MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR**

ARENAL EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
ARENAS DE SAN PEDRO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
CANDELEDA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
GUISANDO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
HORNILLO EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
MOMBELTRAN	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
POALES DEL HOYO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
RASO EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
SANTA CRUZ DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
VILLAREJO DEL VALLE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA**

ALBORNOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
ALDEASECA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
BERNUY - ZAPARDIEL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
BLASCOMILLAN	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
BRABOS	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE
BRABOS	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
CABEZAS DE ALAMBRE	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CABEZAS DEL POZO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CABIZUELA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CANALES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CANTIVEROS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CISLA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
COLLADO CONTRERAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CONSTANZANA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
CRESPOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
DONJIMENO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
DONVIDAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
FLORES DE AVILA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
FONTIVEROS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
FUENTE EL SAUZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
FUENTES DE AÑO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
GIMIALCON	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
HERRERO DE SUSO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MANCERA DE ARRIBA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑOGRANDE	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑOMER DEL PECO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
MUÑOSANCHO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
NARROS DE SALDUEÑA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
NARROS DEL CASTILLO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
PALACIOS DE GODA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
PAPATRIGO	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE
PAPATRIGO	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE

PARRAL EL	BASURA	2000 PRIMER SEMESTRE
PARRAL EL	BASURA	2000 SEGUNDO SEMESTRE
PEDRO RODRIGUEZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
RIOCABADO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SALVADLOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN PASCUAL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SAN VICENTE DE AREVALO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SANTO TOME DE ZABARCOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SIGERES	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
SINLABAJOS	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
VILLAFLO	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
VILLANUEVA DE GOMEZ	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
VIÑEGR	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE
VITA	BASURA	2001 SEGUNDO SEMESTRE

**MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA**

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
ALDEHUELA LA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
BARCO DE AVILA EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
LLANOS DE TORMES LOS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
PIEDRAHITA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
PUERTO CASTILLA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
SAN LORENZO DE TORMES	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
SAN MIGUEL DE CORNEJA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
STA M DE LOS CABALLEROS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
SANTIAGO DEL COLLADO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE
UMBRIAS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

<b>Oficinas</b>	<b>Dirección</b>
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

**Horario:** De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 26 de abril de 2002

La Gerente, *M<sup>a</sup> Rosario Somoza Jimenez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.285

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

D. Miguel Angel Sánchez Caro, en nombre y representación de 1a EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, ha solicitado licencia de apertura de AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE, situado en la Finca "El Fresno", Ctra. AV-503, PK. 3 de esta ciudad, expediente número 61/2002, que tiene la clasificación de suelo no urbanizable, por lo que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 5/99 se somete a previa información pública durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, en orden a la adecuación de la licencia de obras y de actividad, al planeamiento urbanístico y a lo dispuesto en la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Ávila, 18 de marzo de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente Urbanismo, *Rosa Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.297

*Ayuntamiento de Cuevas del Valle*

### ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS URGENTES

Por sendas resoluciones de Alcaldía de 14-02-2002 se aprueban los expedientes de contratación y se convoca a licitación por subasta individual abierta urgente los siguientes lotes de maderas, clase pinaster y en pie:

**LOTE 6/02:** ejora-enfermedad. Corteza: 22% . 11.878 pies y 3.040 m3. Tasación 36.480,00 €. Índice de 45.600,00 €. C-Rodal 25 pies señalados y 26 y 27 pies no señalados. Otros gastos: Despojos 7.296,00 €. G.O.T.F. 2.736,00 €. A riesgo y ventura

**PROPOSICIONES:** Hasta las 12 del 13º día natural posterior al anuncio en el B.O.P. que si es sábado, o festivo, pasa al siguiente hábil. Ajustadas al modelo anexo.

**LICITACIÓN:** A las 13 horas del día que finaliza el plazo de presentación.

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

1. Copia de DNI o CIF; y acreditación de representación.
2. Calificación empresarial.
3. Declaración sobre capacidad para contratar
4. Garantía Provisional.
5. Para empresas extranjeras lo previsto en el art. 80-2-d).
6. Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social .

**SEGUNDA SUBASTA:** Si resulta desierta se celebrará 2ª subasta al tercer día hábil siguiente a la primera, a la misma hora, requisitos y tipos, admitiéndose proposiciones hasta las 12 horas: caso de coincidir en sábado o festivo, se traslada al siguiente hábil, sin anuncio posterior.

#### ANEXO.-MODELO DE PROPOSICIÓN.

D. ...., mayor de edad, con domicilio en ..... calle..... nº....., provincia de, provisto de DNI nº....., expedido el día .....de.....de....., en ..... Enterado de la subasta de pinos anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número ..... de fecha..... que se rige por el pliego de cláusulas aprobado por la Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Cuevas del Valle de 26-03-2.002, que integramente conozco y acepto en su totalidad, me comprometo y obligo, en (1)....., a realizar el aprovechamiento del lote número .... de ..... pies, y ..... metros cúbicos, mediante el pago de la cantidad de (2) ..... (.....) Euros, con sujeción al pliego, y legislación de contratación administrativa que rige la subasta.

En Cuevas del Valle a ..... de..... de 2.00.....

Firmado. (1) En nombre propio; en representación de (2) cantidades: en letra y número.

En Cuevas del Valle a 26 de Marzo de 2002.

El Alcalde, *Licinio Prieto*

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.209

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

### **EDICTO**

*Dª Carmen Burdiel Álvaro Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ávila.*

### **HACE SABER:**

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento JUICIO EJECUTIVO 60/1998 que se sigue en este Juzgado a instancia de LIQUIDE ESPAÑA S.A AL AIR representado por D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUCES contra INDUSTRIAS RASQUILLA S.L. PISCICOLAS en reclamación de 31063.69 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 9315.69 eur. fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

INMUEBLE SITO EN SAN MARTÍN DE PIMOLLAR. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al tomo 485, folio 43, finca 1.689

La subasta se celebrará el próximo día 12 de Junio de 2002 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Ávila C/ Méndez Vigo 10, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 52.572.991,00 pts., y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 31.868.664 pts.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, nº de cuenta 0283000017060/98, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA a doce de marzo de dos mil dos.

La Secretaria, *Carmen Burdiel Álvaro.*

Número 1.212

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

**EDICTO**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría seguido en este Juzgado de Primera Instancia nº 1 de ARENAS DE SAN PEDRO por fallecimiento de D<sup>a</sup> Natividad de la Fuente Martín, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador D. CONCEPCIÓN BENZAL PÉREZ en nombre de D. ANGEL PÉREZ DE LA FUENTE, D. FELIPE PÉREZ DE LA FUENTE, por la presente se cita al interesado que más abajo se dirá para que en el término de quince días comparezca en el Juzgado, representado por Procurador y defendido por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarle.

Asimismo se le cita para que el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2002 a las DIEZ horas de su mañana pueda asistir a la formación del inventario de la herencia del causante en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y, para que sirva de citación de D. PEDRO PÉREZ DE LA FUENTE, D. TITO PÉREZ PÉREZ cuyo paradero se ignora, expido el presente en ARENAS DE SAN PEDRO a catorce de marzo de dos mil dos.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.214

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

**EDICTO**

*D. Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Arenas de San Pedro.*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 199/2001 a instancia de D. JESÚS JIMÉNEZ BARBADO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: "SOLAR, RADICADO EN LA AVENIDA DE PABLO PICASSO 30 - ANTES CARRETERA DEL MONTE 30, ANTIGUAMENTE AL PARAJE DE BADILLO, DE SANTA CRUZ DEL VALLE (ÁVILA); TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LINDA: POR EL FRENTE, CON LA AVDA. PABLO PICASSO; POR

LA DERECHA, ENTRANDO, CON D. PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y CON D. JESÚS JIMÉNEZ BARBADO; POR LA IZQUIERDA CON D. SEGUNDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ; Y POR EL FONDO CON D. ANGEL Y D. PEDRO GONZÁLEZ DEGANO". SE HALLA LIBRE DE CARGAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS. NO CONSTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción licitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro a treinta y uno de mayo de dos mil uno.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.260

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

**EDICTO**

*D. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ávila.*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 972/2001 a instancia de D. LUIS SÁNCHEZ MARTÍN expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA. nº 367 del Plano General de concentración Parcelaria del término municipal de Mingorría (Ávila) al sitio de el Cuadrado, dedicada a cereal seco, que linda: Norte, con la nº 366 de D. Manuel Gutiérrez Cuenca y la nº 368 de D. Antonio Gutiérrez Cuenca; Sur, con la nº 370 de D<sup>a</sup> Anunciación Pindado Pindado, y la nº 369 de D. Lidio González Pajares; Este, con la nº 368 de D. Antonio Gutiérrez Cuenca; Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de noventa y nueve áreas y veinte centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.268, libro 53, folio 213, finca nº 4.758.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintidós de marzo de dos mil dos.

Firma, *Ilegible*.